

# GACETA MUNICIPAL



*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

**Órgano de Difusión del Gobierno Municipal**

<b>TOMO I 2023</b>	<b>EXTRA</b>
------------------------	--------------



*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

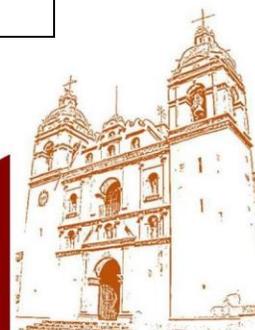
**MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO**

2022-2023

**DIRECTORIO**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN  
JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, DISTRITO DE TLACOLULA,  
OAXACA.**

I. SEVERIANO AGUSTÍN SÁNCHEZ.	PRESIDENTE MUNICIPAL
II. PORFIRIO GUZMÁN GARCÍA.	SINDICO MUNICIPAL
III. MARGARITA LORENA MORALES SIÓN.	REGIDORA DE HACIENDA
IV. ALICIA ALONZO ÁNGELES.	REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS
V. ROSA ÁNGELES ANTONIO.	REGIDORA DE EDUCACIÓN
VI. MANUEL SÁNCHEZ RUÍZ.	DIRECTOR AGRÍCOLA.
VII. JUAN MARTÍNEZ GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD
VIII. YADIRA ISELA LÓPEZ PÉREZ	DIRECTORA DE TRANSPORTE
IX. ARELI MORALES JUÁREZ	DIRECTORA DE MERCADOS Y PANTEONES Y ESPACIOS PÚBLICOS.
X. VERÓNICA MORALES MÉNDEZ	DIRECTORA DE SALUD.





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

## **CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.**

**2023-2025**

### **PRESENTACIÓN**

EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, ESTABLECE LAS DIRECTRICES QUE EL SERVIDOR PÚBLICO DEBE ATENDER PARA REALIZAR SU TRABAJO CON AMABILIDAD, SENTIDO DE JUSTICIA, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LA VISIÓN DE IMPULSAR UN GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA ATENCIÓN Y GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA ORDENADA A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN ECONÓMICA, ÉTNICA, FÍSICA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

EN ESTE SENTIDO, EL PRESENTE CÓDIGO DE CONDUCTA MARCA LA PAUTA A SEGUIR POR LAS Y LOS QUE LABORAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ORIENTANDO EL DESARROLLO DE NUESTRAS ACTIVIDADES, POR LO QUE EN TODA ACTUACIÓN, COMISIÓN Y FUNCIÓN DEBEMOS APEGARNOS A LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE EMANEN DE ESTE CÓDIGO PARA GENERAR UNA RELACIÓN DE ARMONÍA ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

ESTE CÓDIGO DE CONDUCTA ES DE APLICACIÓN GENERAL PARA TODO EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2023-2025, QUIENES TENDRÁN LA OBLIGACIÓN Y EL COMPROMISO DE ADECUAR SU ACTUACIÓN A LOS VALORES INSTITUCIONALES, CON EL ENTENDIDO DE QUE EL DESCONOCIMIENTO DEL MISMO NO LO EXIME DE SU CUMPLIMIENTO.





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, ES UN MUNICIPIO DE BIEN, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODAS Y TODOS, PERO SOBRE TODO APEGADO A SUS USOS Y COSTUMBRES, POR ENDE, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, ARTÍCULOS 108 Y 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 2 FRACCIÓN I, 3 FRACCIÓN XXI, 4 FRACCIÓN I, 6, 7, Y 16 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1, 2 FRACCIÓN I, 3 FRACCIÓN XI, 4 FRACCIÓN I, 5, 6, 7 Y 15 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA, SE EMITE EL PRESENTE.

#### ALCANCE

LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE CÓDIGO DE CONDUCTA CONSTITUYEN UNA GUÍA SOBRE LOS PRINCIPIOS, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD APLICABLES A TODOS LOS QUE PARTICIPAN Y/O QUE COADYUVAN EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2023-2025.

EN ESTE SENTIDO, SE ENGLOBA AL PERSONAL DE ESTRUCTURA, PERSONAL DE CONFIANZA, PERSONAL CONTRATADO BAJO EL ESQUEMA DE HONORARIOS PROFESIONALES Y PERSONAL CONTRATADO BAJO EL ESQUEMA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, A LOS QUE SE LES DENOMINARÁ COMO "SERVIDOR PÚBLICO".

#### TÍTULO ÚNICO

#### LA ÉTICA Y CONDUCTA DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL

#### CAPÍTULO I

✉ [gobiernotlacoahuaya@gmail.com](mailto:gobiernotlacoahuaya@gmail.com)

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

## DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1. APLICACIÓN.** EL PRESENTE CÓDIGO ES APLICABLE A TODAS LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE ES OBLIGATORIO EN CUALQUIERA DE SUS NIVELES JERÁRQUICOS, SU INCUMPLIMIENTO SERÁ OBJETO DE DENUNCIA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO DE ÉTICA.

ASIMISMO, ESTE CÓDIGO PODRÁ FUNGIR COMO UN INSTRUMENTO ORIENTADOR PARA LA CONDUCTA DEL PERSONAL QUE PRESTE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES U OTRAS PERSONAS QUE NO SE ENCUENTREN PREVISTAS COMO SERVIDORAS PÚBLICAS.

**ARTÍCULO 2. OBJETO.** EL PRESENTE CÓDIGO TIENE POR OBJETO: DETERMINAR LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y COMPROMISOS QUE DEBEN SER CONOCIDOS Y APLICADOS POR TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA PROPICIAR UN AMBIENTE LABORAL ADECUADO, FOMENTAR UNA ACTUACIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE, Y ERRADICAR CONDUCTAS QUE DESPRESTIGIEN EL SERVICIO Y LA ATENCIÓN PÚBLICA.

**ARTÍCULO 3. REFERENCIAS PARA EFECTOS DE ESTE CÓDIGO:**

**ACOSO LABORAL:** FORMA DE VIOLENCIA QUE SE MANIFIESTA EN UNA SERIE DE EVENTOS QUE TIENEN COMO OBJETIVO INTIMIDAR, EXCLUIR, OPACAR, AMEDRENTAR O CONSUMIR EMOCIONAL Y/O INTELLECTUALMENTE A LA VÍCTIMA; CAUSANDO UN DAÑO FÍSICO, PSICOLÓGICO, ECONÓMICO Y/O LABORAL-PROFESIONAL. SE PUEDE PRESENTAR EN FORMA HORIZONTAL, VERTICAL ASCENDENTE O VERTICAL DESCENDENTE, YA SEA EN EL CENTRO DE TRABAJO O FUERA DE ÉSTE, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VINCULADO A LA RELACIÓN LABORAL.





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

**ACOSO SEXUAL:** FORMA DE VIOLENCIA DE CARÁCTER SEXUAL EN LA QUE HAY UN EJERCICIO ABUSIVO DE PODER POR PARTE DE QUIEN LA REALIZA, INCLUSO SI NO EXISTE UNA SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA DE LA VÍCTIMA FRENTE A LA PERSONA AGRESORA PUESTO QUE ESTE ACTO PUEDE REALIZARSE DE UNA PERSONA DE MENOR NIVEL JERÁRQUICO HACIA ALGUIEN DE MAYOR NIVEL O CARGO Y HAY UN EJERCICIO ABUSIVO DE PODER POR PARTE DE QUIEN LA REALIZA.

PUEDE TENER LUGAR ENTRE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O DE ÉSTAS HACIA PARTICULARES Y ES EXPRESADA EN CONDUCTAS VERBALES O, DE HECHO, FÍSICAS O VISUALES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE REALICE EN UNO O VARIOS EVENTOS.

**CORRUPCIÓN:** EN TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5 DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024, ES EL ABUSO DE CUALQUIER POSICIÓN DE PODER PÚBLICO O PRIVADO CON EL OBJETIVO DE GENERAR UN BENEFICIO INDEBIDO A COSTA DEL BIENESTAR COLECTIVO O INDIVIDUAL.

**DIGNIDAD:** COMPRENDE A LA PERSONA COMO TITULAR DE DERECHOS Y A NO SER OBJETO DE VIOLENCIA O ARBITRARIEDADES POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO MUNICIPAL, DE MODO QUE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SE ENCUENTRAN OBLIGADAS EN TODO MOMENTO A RESPETAR LA AUTONOMÍA DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, A CONSIDERARLA Y TRATARLA COMO FIN DE SU ACTUACIÓN GARANTIZANDO EL GOCE PLENO DE SUS DERECHOS.

**DISCRIMINACIÓN:** ES TODA DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O PREFERENCIA QUE, CON INTENCIÓN O SIN ELLA, NO SEA OBJETIVA, RACIONAL NI PROPORCIONAL Y TENGA COMO FINALIDAD OBSTACULIZAR,

✉ [gobiernotlacoahuaya@gmail.com](mailto:gobiernotlacoahuaya@gmail.com)  
☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37  
📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

DISMINUIR O IMPEDIR LOS DERECHOS DE CUALQUIER PERSONA, CUANDO ELLO SE BASE EN UNO O MÁS DE LOS MOTIVOS.

**ÉTICA PÚBLICA:** CONJUNTO DE PRINCIPIOS, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD ORIENTADOS AL INTERÉS PÚBLICO, CONFORME A LOS CUALES DEBEN ACTUAR TODAS LAS PERSONAS ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SIN IMPORTAR SU NIVEL JERÁRQUICO, EN ARAS DE ASPIRAR A LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO QUE LOGRE GENERAR CONFIANZA EN LA SOCIEDAD.

**HOSTIGAMIENTO SEXUAL:** ES UNA FORMA DE VIOLENCIA DE CARÁCTER SEXUAL EN LA CUAL HAY UN EJERCICIO ABUSIVO DE PODER POR PARTE DE QUIÉN LA REALIZA Y TIENE LUGAR EN UNA RELACIÓN DE SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA REAL DE LA VÍCTIMA FRENTE A LA PERSONA AGRESORA. ES EXPRESADA EN CONDUCTAS VERBALES O DE HECHO, FÍSICAS O VISUALES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE REALICE EN UNO O VARIOS EVENTOS.

**IGUALDAD DE GÉNERO:** SITUACIÓN EN LA CUAL MUJERES Y HOMBRES ACCEDEN CON LAS MISMAS POSIBILIDADES Y OPORTUNIDADES AL USO, CONTROL Y BENEFICIO DE BIENES, SERVICIOS Y RECURSOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO A LA TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA, CULTURAL Y FAMILIAR.

**INTERÉS PÚBLICO:** ES EL DEBER DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE BUSCAR EN TODA DECISIÓN Y ACCIÓN, LA PREVALENCIA DE LA JUSTICIA Y EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, POR LO QUE CUALQUIER DETERMINACIÓN U OMISIÓN ES DE IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA PARA EL EJERCICIO DE UNA DEBIDA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.



✉ [gobiernotlacoahuaya@gmail.com](mailto:gobiernotlacoahuaya@gmail.com)

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460



*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

**RECURSOS PÚBLICOS:** CONJUNTO DE INGRESOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

## CAPÍTULO II

### PRINCIPIOS DEL SERVICIO PÚBLICO

**ARTÍCULO 4.** PRINCIPIOS DEL SERVICIO PÚBLICO. PARA EL ADECUADO EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO SE DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA.

**ARTÍCULO 5.** RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. LOS DERECHOS HUMANOS SON EL EJE FUNDAMENTAL DEL SERVICIO PÚBLICO, POR LO QUE TODAS LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y SIN EXCEPCIÓN, DEBEN PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LA DIGNIDAD DE TODAS LAS PERSONAS.

PARA ELLO, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN EVITAR CONDUCTAS TALES COMO:

- I. MENOSCABAR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS; LA CUAL INCLUYE LOS DERECHOS A LA IGUALDAD, INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA, LIBERTAD DE EXPRESIÓN, OPORTUNO ACCESO A LA SALUD, ENTRE OTROS;
- II. LLEVAR A CABO CONDUCTAS DE DISCRIMINACIÓN POR CUALQUIER MOTIVO, COMO PODRÍAN SER ORIGEN (NACIONALIDAD O SITUACIÓN MIGRATORIA, ORIGEN ÉTNICO, LENGUA, COLOR DE PIEL O



✉ [gobiernotlacoahuaya@gmail.com](mailto:gobiernotlacoahuaya@gmail.com)

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460



*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

CULTURA); PERSONALIDAD (SEXO, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO, CARACTERÍSTICAS U ORIENTACIÓN SEXUALES); IDEOLOGÍA (RELIGIÓN, OPINIÓN, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA); CONDICIONES FÍSICAS Y DE SALUD (APARIENCIA, EDAD, EMBARAZO, CONDICIÓN DE SALUD, DISCAPACIDAD, O CUALQUIER CARACTERÍSTICA GENÉTICA); CONDICIÓN FAMILIAR O SOCIOECONÓMICA, O CUALQUIER OTRO;

- III. GENERAR CONDUCTAS, SITUACIONES O DISTINCIONES ENTRE HOMBRES Y MUJERES QUE FOMENTEN LA DESIGUALDAD O AFECTEN EL ACCESO A LAS MISMAS OPORTUNIDADES, ASÍ COMO AL USO, CONTROL Y BENEFICIO DE BIENES Y SERVICIOS, O EN SU CASO, LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO LABORAL, ECONÓMICO, POLÍTICO, FAMILIAR O CUALQUIER OTRO;
- IV. REALIZAR O TOLERAR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL, CON INDEPENDENCIA DEL SEXO, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO, CARACTERÍSTICAS U ORIENTACIÓN SEXUALES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN TALES CASOS.

PARA ELLO, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBERÁN EVITAR CONDUCTAS TALES COMO:

1. REALIZAR SEÑALES SEXUALMENTE SUGERENTES CON LAS MANOS O A TRAVÉS DE LOS MOVIMIENTOS DEL CUERPO;
2. TENER CONTACTO FÍSICO SUGESTIVO O DE NATURALEZA SEXUAL COMO TOCAMIENTOS, ABRAZOS, BESOS, MANOSEO, JALONES;
3. HACER REGALOS, DAR PREFERENCIAS INDEBIDAS O NOTORIAMENTE DIFERENTES O MANIFESTAR ABIERTAMENTE O DE MANERA INDIRECTA EL INTERÉS SEXUAL POR UNA PERSONA;





***¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!***

**MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025**

4. LLEVAR A CABO CONDUCTAS DOMINANTES, AGRESIVAS, INTIMIDATORIAS U HOSTILES HACIA UNA PERSONA PARA QUE SE SOMETA A SUS DESEOS O INTERESES SEXUALES, O AL DE ALGUNA OTRA U OTRAS PERSONAS;
5. ESPIAR A UNA PERSONA EN SU INTIMIDAD, O MIENTRAS ÉSTA SE CAMBIA DE ROPA O ESTÁ EN EL SANITARIO;
6. CONDICIONAR LA OBTENCIÓN DE UN EMPLEO O ASCENSO, SU PERMANENCIA EN ÉL O LAS CONDICIONES DEL MISMO A CAMBIO DE ACEPTAR CONDUCTAS DE NATURALEZA SEXUAL;
7. OBLIGAR A OTRA PERSONA A REALIZAR ACTIVIDADES QUE NO COMPETAN A SUS LABORES U OTRAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS EN REPRESALIA POR RECHAZAR PROPOSICIONES DE CARÁCTER SEXUAL;
8. CONDICIONAR LA PRESTACIÓN DE UN TRÁMITE, SERVICIO PÚBLICO O EVALUACIÓN A CAMBIO DE QUE LA PERSONA USUARIA, ESTUDIANTE O SOLICITANTE ACCEDA A SOSTENER CONDUCTAS SEXUALES DE CUALQUIER NATURALEZA;
9. EXPRESAR COMENTARIOS, BURLAS, PIROPOS O BROMAS HACIA OTRA PERSONA REFERENTES A LA APARIENCIA O A LA ANATOMÍA CON CONNOTACIÓN SEXUAL, BIEN SEA PRESENCIALES O A TRAVÉS DE ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN;
10. REALIZAR COMENTARIOS, BURLAS O BROMAS SUGERENTES RESPECTO DE SU VIDA SEXUAL O DE OTRA PERSONA, BIEN SEA PRESENCIALES O A TRAVÉS DE ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN;





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

11. EXPRESAR INSINUACIONES, INVITACIONES, FAVORES O PROPUESTAS A CITAS O ENCUENTROS DE CARÁCTER SEXUAL;
  12. EMITIR EXPRESIONES O UTILIZAR UN LENGUAJE QUE DENIGRE A LAS PERSONAS O PRETENDA COLOCARLAS COMO OBJETO SEXUAL;
  13. PREGUNTAR A UNA PERSONA SOBRE HISTORIAS, FANTASÍAS O PREFERENCIAS SEXUALES O SOBRE SU VIDA SEXUAL;
  14. EXHIBIR O ENVIAR A TRAVÉS DE ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN, CARTELES, CALENDARIOS, MENSAJES, FOTOGRAFÍAS, AUDIOS, VIDEOS, ILUSTRACIONES U OBJETOS CON IMÁGENES O ESTRUCTURAS DE NATURALEZA SEXUAL, NO DESEADAS NI SOLICITADAS POR LA PERSONA RECEPTORA;
  15. DIFUNDIR RUMORES O CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN SOBRE LA VIDA SEXUAL DE UNA PERSONA;
  16. EXPRESAR INSULTOS O HUMILLACIONES DE NATURALEZA SEXUAL; Y,
  17. MOSTRAR DELIBERADAMENTE PARTES ÍNTIMAS DEL CUERPO A UNA O VARIAS PERSONAS.
- V. LLEVAR A CABO ACCIONES QUE PROPICIEN EL ACOSO LABORAL, CONSISTENTES EN IGNORAR, EXCLUIR, AGREDIR, AMEDRENTAR, HUMILLAR, INTIMIDAR, AMENAZAR, MALTRATAR U OTROS COMPORTAMIENTOS SIMILARES, INCLUYENDO PRIVAR DE PERMISOS O BENEFICIOS AL PERSONAL SUBORDINADO O SOBRE EL CUAL CUENTE CON RELACIONES DE PODER; Y,





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

- VI. OBSTRUIR BAJO AMENAZAS O PRESIONES LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS ANTE CUALQUIERA DE LAS INSTANCIAS FACULTADAS PARA TALES EFECTOS.

**ARTÍCULO 6. LEGALIDAD.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN CONOCER Y APLICAR LAS NORMAS QUE RIGEN SUS FUNCIONES, ACTUANDO SÓLO CONFORME A ELLAS.

PARA ELLO, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN EVITAR CONDUCTAS TALES COMO:

- I. REALIZAR PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN LOS QUE NO SE CONSIDERE LA COMPETENCIA POR MÉRITO O, EN SU CASO, SE REALICEN DESIGNACIONES SIN HABER OBTENIDO PREVIAMENTE LA AUTORIZACIÓN O CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN CUANDO ÉSTA ES EXIGIBLE CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE;
- II. REALIZAR ACTOS DE PROSELITISMO DURANTE LOS PERÍODOS RESTRINGIDOS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES, O PROPORCIONAR SUBSIDIOS O APOYOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES EN DICHS CASOS, SALVO QUE SE TRATE DE DESASTRES NATURALES U OTRO TIPO DE CONTINGENCIAS DECLARADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, SIN QUE ELLO JUSTIFIQUE LA REALIZACIÓN DE DICHS ACTOS;
- III. FALSIFICAR CUALQUIER DOCUMENTO, FIRMA O REGISTRO, COMO PUDIERA SER EL DESTINADO A LA ASISTENCIA A LOS RECINTOS DE TRABAJO, ENTRE OTROS;
- IV. PERMITIR LA ENTREGA O ENTREGAR SUBSIDIOS O APOYOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE MANERA DIFERENTE A LAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE;





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

- V. OMITIR NOTIFICAR EL INICIO DE CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO, ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y DERECHOS, TALES COMO EL DE OFRECER PRUEBAS, ARGUMENTOS DE DEFENSA, REPRESENTANTES LEGALES O ALEGATOS; Y,
- VI. OMITIR EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES JURISDICCIONALES QUE RECAIGAN A LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANCIADOS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS COMPETENTES DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA LEY DE LA MATERIA.

**ARTÍCULO 7. HONRADEZ.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN DISTINGUIRSE POR ACTUAR CON RECTITUD, SIN UTILIZAR SU CARGO PARA OBTENER, PRETENDER O ACEPTAR CUALQUIER BENEFICIO PARA SÍ O EN FAVOR DE TERCERAS PERSONAS.

PARA ELLO, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN EVITAR CONDUCTAS TALES COMO:

- I. OMITIR LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES Y FISCALES, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.
- II. DIVULGAR INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, A LA QUE TENGA O HAYA TENIDO ACCESO CON MOTIVO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, EN BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS, O QUE SIGNIFIQUE VENTAJAS INDEBIDAS, RELACIONADA CON CONTRATACIONES PÚBLICAS O CON EL PROCESO PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS VACANTES EN EL SERVICIO PÚBLICO;





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

- III. SOLICITAR O RECIBIR BENEFICIOS PARTICULARES, PARA SÍ O PARA TERCERAS PERSONAS, DE EMPRESAS A LAS QUE SE LES HUBIERE ADJUDICADO ALGÚN CONTRATO; Y,
- IV. CONTAR CON UN BENEFICIO DIRECTO PARA SÍ O PARA FAMILIARES.

**ARTÍCULO 8. LEALTAD.** EN EL EJERCICIO DE SU DEBER, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN CORRESPONDER A LA CONFIANZA QUE LA SOCIEDAD LES HA CONFERIDO MEDIANTE UNA VOCACIÓN DE SERVICIO, CON PROFESIONALISMO Y EN FAVOR DE LAS NECESIDADES COLECTIVAS, POR ENCIMA DE INTERESES PARTICULARES, PERSONALES O AJENOS AL BIEN PÚBLICO.

PARA ELLO, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN EVITAR CONDUCTAS TALES COMO:

- I. DESEMPEÑAR EL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN CON UNA ACTITUD NEGATIVA DE SERVICIO O DE MANERA NO CORDIAL;
- II. FAVORECER INDEBIDAMENTE LOS INTERESES PARTICULARES O DE EMPRESAS EN PERJUICIO DEL INTERÉS GENERAL Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN;
- III. INCURRIR EN CUALQUIER ACTO U OMISIÓN QUE COMPROMETA NEGATIVAMENTE LOS INTERESES, LA VISIÓN, LOS OBJETIVOS O LOS SERVICIOS DE ALGUNA DEPENDENCIA O ENTIDAD; Y,
- IV. DEJAR DE EJERCER LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO O COMISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO PREVISTO EN LAS NORMAS JURÍDICAS EN CASOS CONCRETOS.





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

**ARTÍCULO 9. IMPARCIALIDAD.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN BRINDAR A TODA PERSONA FÍSICA Y MORAL EL MISMO TRATO, ASÍ COMO ACTUAR DE FORMA OBJETIVA, SIN CONCEDER PRIVILEGIOS POR RAZÓN DE JERARQUÍAS, INFLUENCIAS, INTERESES O CUALQUIER OTRA CARACTERÍSTICA O CONDICIÓN.

PARA ELLO, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN EVITAR CONDUCTAS TALES COMO:

- I. INTERVENIR O PROMOVER, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, EN LA SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO O DESIGNACIÓN DE PERSONAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO CON QUIENES TENGA PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O POR AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO;
- II. TOMAR DECISIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTEPONIENDO INTERESES PARTICULARES QUE DEJEN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD DISPONIBLES EN EL MERCADO;
- III. ESTABLECER CONDICIONES EN LAS INVITACIONES O CONVOCATORIAS QUE REPRESENTEN VENTAJAS O DEN UN TRATO DIFERENCIADO A QUIENES PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES;
- IV. REUNIRSE CON PERSONAS LICITANTES, PROVEEDORAS, CONTRATISTAS O CONCESIONARIAS, PARA ACTOS PARTICULARES TALES COMO FESTEJOS O CONVIVENCIAS PERSONALES; Y,





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

- V. OMITIR EXCUSARSE DE CONOCER ASUNTOS QUE PUEDAN IMPLICAR ACTUACIÓN BAJO CONFLICTOS DE INTERÉS, CONFORME A LAS FORMALIDADES PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O CUALQUIER DISPOSICIÓN AFÍN.

**ARTÍCULO 10. EFICIENCIA.** TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN EJERCER LOS RECURSOS PÚBLICOS CON AUSTERIDAD REPUBLICANA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD Y SUSTENTABILIDAD, LOGRANDO LOS MEJORES RESULTADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD INCLUYENDO EL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES.

PARA ELLO, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN EVITAR CONDUCTAS TALES COMO:

- I. UTILIZAR RECURSOS PÚBLICOS PARA FINES DISTINTOS AL QUE FUERON DESTINADOS, COMO ES EL CASO DEL PARQUE VEHICULAR TERRESTRE, RECINTOS; PAPELERÍA O CUALQUIER OTRO, CON INDEPENDENCIA DE QUE SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, O SE CUENTE CON SU POSESIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO, O CUALQUIER OTRO MEDIO DE CONTRATACIÓN;
- II. REQUERIR A PERSONAL AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, PARA QUE DESEMPEÑE LABORES QUE ATIENDAN INTERESES PARTICULARES DE QUIEN LO SOLICITA, COMO PUDIERA SER EN ALGÚN DOMICILIO O DESTINADO A CUALQUIER ACTIVIDAD DE CARÁCTER PERSONAL O PRIVADO;
- III. REALIZAR GASTOS INNECESARIOS EN LAS OFICINAS QUE SEAN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO EL DESPERDICIO AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, SERVICIOS TELEFÓNICOS, DE INTERNET, GASOLINAS, REMODELACIONES INJUSTIFICADAS, O CUALQUIER OTRO INSUMO PAGADO CON RECURSOS PÚBLICOS;





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

- IV. EJERCER EL PRESUPUESTO DESTINADO AL MUNICIPIO DE MANERA DESPROPORCIONADA, FRÍVOLA O DE MANERA INNECESARIA EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO; Y,
- V. CONTRATAR PERSONAL O EJERCER PRESUPUESTO DE LAS PARTIDAS DESTINADAS PARA ESTE FIN, CON DESAPEGO A LA NORMATIVA, PLANTILLAS, TABULADORES AUTORIZADOS Y, EN SU CASO, AL MONTO PRESUPUESTARIO AUTORIZADO.

**ARTÍCULO 11. EFICACIA.** TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DEBEN DESARROLLAR SUS FUNCIONES EN APEGO A UNA CULTURA DE SERVICIO A LA SOCIEDAD, CON PROFESIONALISMO Y DISCIPLINA, EN CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Y CON BASE EN OBJETIVOS, METAS, PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE SEGUIMIENTO, QUE PERMITAN LLEVAR UN CONTROL DE DESEMPEÑO.

PARA ELLO, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN EVITAR CONDUCTAS TALES COMO:

- I. ABUSAR DEL CARGO DE SUPERIORIDAD JERÁRQUICA PARA INSTRUIR AL PERSONAL A LLEVAR A CABO TAREAS O FAVORES DE CARÁCTER PRIVADO, DIVERSO AL SERVICIO PÚBLICO, YA SEA PARA SÍ O CUALQUIER OTRA PERSONA;
- II. PRESCINDIR DE LLEVAR A CABO ACCIONES PARA ACTUALIZAR SUS CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON LA LABOR QUE DESEMPEÑAN;
- III. INHIBIR QUE EL PERSONAL A SU CARGO SE CAPACITE O DESEMPEÑE ACTIVIDADES QUE ABONEN A SU CRECIMIENTO PROFESIONAL;





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

- IV. REALIZAR TRÁMITES Y OTORGAR SERVICIOS DE FORMA DEFICIENTE, RETRASANDO LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, CONSULTAS, TRÁMITES, GESTIONES Y SERVICIOS;
- V. OMITIR EL AJUSTE PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EN ÁREAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS A ESTE CÓDIGO O A CUALQUIER NORMA JURÍDICA; Y,
- VI. RETRASAR DE MANERA NEGLIGENTE LAS ACTIVIDADES A SU CARGO.

**ARTÍCULO 12. TRANSPARENCIA.** TODA LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEBE SER DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD PARA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLA QUE SEA CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE.

PARA ELLO, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN EVITAR CONDUCTAS TALES COMO:

- I. OCULTAR INFORMACIÓN NEGLIGENTEMENTE O CON DOLO MEDIANTE LA DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIAS E INEXISTENCIAS, O CUALQUIER OTRA ACCIÓN SIMILAR;
- II. CLASIFICAR INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA DE MANERA DOLOSA O NEGLIGENTE, SIN QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA;





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

- III. USAR, SUSTRAR, DIVULGAR, OCULTAR, ALTERAR, MUTILAR, DESTRUIR O INUTILIZAR, TOTAL O PARCIALMENTE, SIN CAUSA LEGÍTIMA, CONFORME A LAS FACULTADES CORRESPONDIENTES, LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRE BAJO CUSTODIA O A LA CUAL TENGAN ACCESO O CONOCIMIENTO CON MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;
- IV. REALIZAR INTERPRETACIONES RESTRICTIVAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EN EL MUNICIPIO, DE FORMA CONTRARIA AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD; Y,
- V. DAR TRATAMIENTO A DATOS PERSONALES SIN DAR A CONOCER EL AVISO DE PRIVACIDAD CORRESPONDIENTE O PARA FINES DISTINTOS A LAS FACULTADES Y OBJETIVOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA.

### CAPÍTULO III

#### VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

**ARTÍCULO 13.** VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO. PARA EL ADECUADO EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO ES IMPORTANTE CONTAR CON UN AMBIENTE LABORAL APROPIADO QUE INCIDA DE FORMA DIRECTA E INDIRECTA EN LA SOCIEDAD, CONFORME A LOS VALORES DE RESPETO, LIDERAZGO, COOPERACIÓN Y CUIDADO DEL ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO.

**ARTÍCULO 14.** RESPETO. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBERÁN OTORGAR UN TRATO CORDIAL A LAS PERSONAS EN GENERAL, INCLUYENDO A AQUELLAS CON QUIENES COMPARTEN ESPACIOS DE





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

TRABAJO, DE TODOS LOS NIVELES JERÁRQUICOS, Y PROPICIANDO UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA.

PARA ELLO, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN EVITAR CONDUCTAS TALES COMO:

- I. CONDUCIRSE DE MANERA IRRESPETUOSA Y REALIZAR CUALQUIER CONDUCTA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, IGNORANDO LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUALES, O EN SU CASO, LOS DE ATENCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO;
- II. HACER USO DE LENGUAJE ALTISONANTE O REALIZAR CUALQUIER EXPRESIÓN DE SIMILAR NATURALEZA; Y,
- III. REALIZAR EXPRESIONES O ACTITUDES DE BURLA O TENDIENTES A IGNORAR O MENOSCABAR LA IDEOLOGÍA, OPINIONES O PENSAMIENTOS DE LAS PERSONAS, EVITANDO EL DIÁLOGO Y SANO DEBATE.

**ARTÍCULO 15. LIDERAZGO.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN SER UNA FIGURA EJEMPLAR FRENTE A LA SOCIEDAD Y SUS EQUIPOS DE TRABAJO, PRINCIPALMENTE, ANTE QUIENES SE ENCUENTREN A SU CARGO.

PARA ELLO, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN EVITAR CONDUCTAS TALES COMO:

- I. OMITIR LA SUPERVISIÓN DE PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS A SU CARGO, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE EL PERSONAL LE DEBE REPORTAR.

✉ [gobiernotlacoahuaya@gmail.com](mailto:gobiernotlacoahuaya@gmail.com)

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

- II. TENER UN COMPORTAMIENTO ABIERTAMENTE OPUESTO A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN LA ÉTICA PÚBLICA QUE PUEDA DAÑAR LA IMAGEN DEL SERVICIO PÚBLICO, INCLUSIVE SI SE ENCUENTRAN REALIZANDO ALGUNA FUNCIÓN FUERA DEL HORARIO O INSTALACIONES LABORALES;
- III. ENCOMENDAR ACTIVIDADES DESPROPORCIONADAS E INJUSTIFICADAS AL PERSONAL A SU CARGO QUE PUDIEREN REPRESENTAR UNA AFECTACIÓN A SU VIDA PRIVADA, LABORES DE CUIDADO O LIBRE ESPARCIMIENTO;
- IV. OMITIR EL RECONOCIMIENTO DE LOGROS AL PERSONAL A SU CARGO O CON EL QUE SE LLEVÓ A CABO ALGUNA LABOR CONJUNTA;
- V. OMITIR REALIZAR ACCIONES CONCILIATORIAS ANTE COMPORTAMIENTOS NOTORIOS Y GENERALIZADOS DEL PERSONAL A SU CARGO, QUE PERJUDIQUEN O DESESTABILICEN EL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL; Y,
- VI. PERJUDICAR EL CLIMA LABORAL A TRAVÉS DE DESCALIFICACIONES O DESMOTIVACIONES, ASÍ COMO ENEMISTAR A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE CUALQUIER GRUPO DE TRABAJO.

**ARTÍCULO 16. COOPERACIÓN.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN COLABORAR ENTRE SÍ Y PROPICIAR EL TRABAJO EN EQUIPO PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS COMUNES PREVISTOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, GENERANDO ASÍ UNA PLENA VOCACIÓN DE SERVICIO A LA SOCIEDAD.

PARA ELLO, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN EVITAR CONDUCTAS TALES COMO:



✉ [gobiernotlacoahuaya@gmail.com](mailto:gobiernotlacoahuaya@gmail.com)

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460



*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

- I. AFECTAR EL TRABAJO EN EQUIPO OBSTACULIZANDO ALCANZAR LOS OBJETIVOS COMUNES PROPIOS DEL SERVICIO PÚBLICO;
- II. DEMERITAR LAS FUNCIONES REALIZADAS EN SU EQUIPO DE TRABAJO, O BIEN, DE AQUELLOS QUE FORMEN PARTE, GENERANDO UN AMBIENTE LABORAL NOCIVO;
- III. AISLARSE O EVITAR INVOLUCRARSE DE MANERA ACTIVA EN EL SEGUIMIENTO Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS, PROYECTOS O LABORES QUE SE ENCOMIENDEN AL INTERIOR DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO;
- IV. EVADIR LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PRODUCTOS, PROYECTOS O LABORES ENCOMENDADAS EN EL EQUIPO AL QUE SE HUBIEREN ASIGNADO; Y,
- V. OBSTRUIR U OBSTACULIZAR INJUSTIFICADAMENTE LA GENERACIÓN DE SOLUCIONES PARA CUALQUIER TAREA PROPIA DEL SERVICIO PÚBLICO.

**ARTÍCULO 17. CUIDADO DEL ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN RESPETAR Y CUIDAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL DE CUALQUIER OTRA.

PARA ELLO, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN EVITAR CONDUCTAS TALES COMO:

- I. REALIZAR, CON MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, Y SIN JUSTIFICACIÓN, ACTOS U OMISIONES QUE PONGAN EN RIESGO O DAÑEN EL CUIDADO DE LAS ÁREAS VERDES, BIODIVERSIDAD,





***¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!***

**MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025**

- RESERVAS NATURALES Y, EN GENERAL, LA NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE;
- II. ACTUAR EN CONTRAVENCIÓN A LA CULTURA DE USO RACIONAL DE AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA, PAPEL O COMBUSTIBLES;
  - III. TRANSGREDIR O ABSTENERSE DE SEGUIR Y RESPETAR LAS POLÍTICAS AMBIENTALES, SEAN INTERNAS O DE APLICACIÓN GENERAL DE NO CONTAMINACIÓN DEL AIRE; SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y RECICLAJE;
  - IV. REALIZAR ACTOS U OMISIONES QUE VULNEREN LOS DERECHOS O MANIFESTACIONES CULTURALES; O BIEN, DAÑEN O PERJUDIQUEN LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS O HISTÓRICOS; Y,
  - V. NO INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LOS DAÑOS O AFECTACIONES AL ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO, DE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO.

#### **CAPÍTULO IV**

#### **COMPROMISOS DEL SERVICIO PÚBLICOLICO**

**ARTÍCULO 18.** LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ASUMIRÁN, POR LO MENOS, LOS COMPROMISOS SIGUIENTES:

1. PRESERVAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, CONSCIENTES DEL ALTO HONOR Y CONFIANZA QUE LA SOCIEDAD LES HA CONFERIDO PARA





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS; POR LO QUE ESTANDO INCLUSO FUERA DEL HORARIO Y ESPACIO LABORAL, DEBERÁN ACTUAR CON INTEGRIDAD;

2. CONSIDERAR QUE LAS REDES SOCIALES PUEDEN CONSTITUIR UNA EXTENSIÓN DE LAS PERSONAS EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, POR LO QUE, SIN MENOSCABO DE LOS DERECHOS A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DE EXPRESIÓN PROPIOS, PARA SU USO INSTITUCIONAL, PROCURARÁN LA IMAGEN DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA CONFIANZA EN EL SERVICIO PÚBLICO, AL MANTENER UN COMPORTAMIENTO ACORDE CON LA ÉTICA PÚBLICA Y RESPETUOSO DE CUALQUIER PERSONA, SIN IMPORTAR SU IDEOLOGÍA O POSICIONAMIENTO.

EN CASO DE QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DECIDAN DESTINAR SUS REDES SOCIALES PARA HACER PÚBLICAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, SE COLOCAN EN UN NIVEL DE PUBLICIDAD Y ESCRUTINIO DISTINTO AL PRIVADO, POR LO QUE, ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ABSTENDRÁN DE REALIZAR CONDUCTAS QUE RESTRINJAN O BLOQUEEN LA PUBLICIDAD O INTERACCIÓN DE LA CUENTA A PERSONAS DETERMINADAS;

3. EMPLEAR LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA EN TODAS LAS COMUNICACIONES INSTITUCIONALES, ESCRITAS O VERBALES, INTERNAS O EXTERNAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL EFECTO;
4. RECHAZAR TODO TIPO DE REGALOS, OBSEQUIOS, COMPENSACIONES, PRESTACIONES, DÁDIVAS, SERVICIOS O SIMILARES, CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, QUE BENEFICIEN A SU PERSONA O SUS





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

FAMILIARES HASTA EL CUARTO GRADO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD;

EN CASO DE QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, SIN HABERLO SOLICITADO, RECIBAN POR CUALQUIER MEDIO O PERSONA, ALGUNO DE LOS BIENES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁN INFORMARLO INMEDIATAMENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE SU ADSCRIPCIÓN. ASIMISMO, PROCEDERÁN A PONERLOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES PÚBLICOS, CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS;

5. REALIZAR EJERCICIOS DE REFLEXIÓN ANTE DILEMAS ÉTICOS, ENTENDIDOS ÉSTOS COMO LA SITUACIÓN EN LA QUE ES NECESARIO ELEGIR ENTRE DOS O MÁS OPCIONES DE SOLUCIÓN O DECISIÓN, CON EL PROPÓSITO DE OPTAR POR LA QUE MÁS SE AJUSTE A LA ÉTICA PÚBLICA.

PARA TAL EFECTO, LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBERÁN:

1. CONOCER Y ANALIZAR TODOS LOS ELEMENTOS O CIRCUNSTANCIAS QUE ORIGINAN Y CONFORMAN EL ASUNTO O SITUACIÓN EN PARTICULAR;
2. IDENTIFICAR Y ANALIZAR TODAS LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE LES SON APLICABLES;
3. DEFINIR LAS OPCIONES DE SOLUCIÓN O DECISIÓN;





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

4. IDENTIFICAR LOS PRINCIPIOS, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD INMERSOS EN CADA OPCIÓN;
  5. ANALIZAR E IDENTIFICAR LOS POSIBLES EFECTOS, CONSIDERANDO EL INTERÉS PÚBLICO, DESDE DIVERSOS PUNTOS DE VISTA, TALES COMO, EL DE LA INSTITUCIÓN, PERSONAS IMPLICADAS, SOCIEDAD, OPINIÓN PÚBLICA O MEDIOS DE COMUNICACIÓN;
  6. CONSULTAR A LAS INSTANCIAS O AUTORIDADES CON ATRIBUCIONES PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL ASUNTO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS SUPERIORES JERÁRQUICAS; Y,
  7. DESCARTAR OPCIONES Y TOMAR LA DECISIÓN O SOLUCIÓN QUE RESULTE SER MÁS ADECUADA A LA ÉTICA PÚBLICA.
- VI. PRESENTAR, CON APEGO AL PRINCIPIO DE HONRADEZ PREVISTO EN EL ARTÍCULO 7 DEL PRESENTE CÓDIGO, Y CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES Y FISCAL, QUE LES CORRESPONDA EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA;
- VII. INFORMAR A LA PERSONA SUPERIOR JERÁRQUICA DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES O IMPEDIMENTO LEGAL QUE PUEDAN AFECTAR EL DESEMPEÑO RESPONSABLE Y OBJETIVO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES; Y,
- VIII. ACTUAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN QUE ESTABLECEN LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ASÍ COMO EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL.





**¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!**

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

## VIGILANCIA

EL COMITÉ DE ÉTICA Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CONFORME AL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILARÁN LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN ESTE CÓDIGO.

## TRANSITORIOS.

**PRIMERO.** - EL PRESENTE CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**SEGUNDO.** - DADO EN SESIÓN DE CABILDO, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS.



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dist. Tlacolula, Oax.

**C. SEVERIANO AGUSTÍN SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**

**C. ALEXIS JAVIER MARTÍNEZ MENDEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

✉ [gobiernotlacoahuaya@gmail.com](mailto:gobiernotlacoahuaya@gmail.com)

☎ 951 523 60 00 y/o 951 688 21 37

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca CP. 70460





¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dto. Tlacolula, Oax.  
2023-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DÉCIMA QUINTA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE TIENE COMO FINALIDAD SOMETER A CONSIDERACION DEL CABILDO, PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS; EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS; ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las diez horas, del día 24 de abril de 2023, reunidos en el salón de sesiones ubicado en Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca C.P. 70460; los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional con la finalidad de llevar a cabo la DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo, en estricto apego a lo establecido en el artículo 43 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

SINICATUR  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dto. Tlacolula, Oax.  
2023-2025

Orden del Día

- Primero. Lista de asistencia.
- Segundo. Declaratoria del Quórum Legal.
- Tercero. Aprobación del Orden de Día.
- Cuarto. Lectura y aprobación del acta anterior.
- Quinto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Sexto. ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS; EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS; ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.
- Séptimo. Asuntos Generales.
- Octavo. Clausura de la Sesión.



REGIDURÍA  
HACIENDA  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dto. Tlacolula, Oax.  
2023 - 2025

Acto seguido, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, procede como sigue:

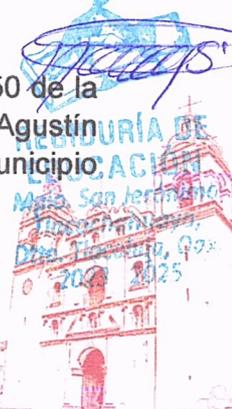
Desarrollo de la SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo

Primero. Pase de Lista.

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio



REGIDURÍA DE  
OBRAS  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dto. Tlacolula, Oax.  
2023 - 2025





¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

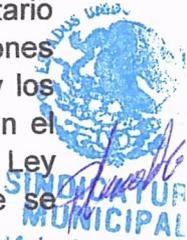


PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca; manifiesta, que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; por lo que en este caso se pide al C. Alexis Javier Martínez Méndez, Secretario Municipal realice el pase de lista de asistencia, por tal razón el Secretario Municipal, manifiesta: Con la facultad que para tal efecto confiere el artículo 92 fracciones III y IV del mismo ordenamiento legal, procedo a pasar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo en el Palacio Municipal, como así lo disponen los artículos 46, penúltimo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes:



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.

NOMBRE	CARGO
Ciudadano Severiano Agustín Sánchez	Presidente Municipal
Ciudadano Porfirio Guzmán García	Síndico Municipal
Ciudadana Margarita Lorena Morales Sion	Regidora de Hacienda
Ciudadana Alicia Alonzo Ángeles	Regidora de Obras
Ciudadana Rosa Ángeles Antonio	Regidora de Educación
Ciudadano Alexis Javier Martínez Méndez	Secretario Municipal



REGIDORÍA HACIENDA

Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.

**Segundo. Declaratoria del Quórum Legal.**

Una vez confirmada la asistencia de cinco concejales de los cinco concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que **"existe Quórum Legal"**, conforme lo establece el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez Presidente Municipal Constitucional, señala que habiendo Quórum Legal, se declara **"instalada la presente sesión de cabildo"**, en los siguientes términos: siendo las diez horas con quince minutos, del día 24 de abril del 2023, declaro legalmente instalada la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo del Municipio, dando fe el C. Alexis Javier Martínez Méndez, como Secretario Municipal, y por lo cual, se procede al desahogo del siguiente punto.



REGIDORÍA OBRAS

Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.

A continuación, el Presidente Municipal, solicita al Secretario Municipal, que proceda a leer el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra el Secretario Municipal expresa: Concejales como punto número tres tenemos.

**Tercero. Aprobación del Orden del Día.**



EDUCACIÓN

Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.





*¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!*

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dist. Tlacolula, Oax.  
2023-2025

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

Señores Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someterlo a su consideración o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional, atendiendo lo previsto en el artículo 50 en relación con los artículos 48, segundo párrafo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a realizar la lectura del orden del día y una vez concluida la misma la someto a su consideración, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo, lo manifiesten con voz y voto y los que no, hagan su manifestación pertinente; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los Concejales presentes en esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.



SINDICATO  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dist. Tlacolula,  
2023-2025

**Cuarto. Lectura del Acta Anterior.**

En uso de la palabra el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; expone, que para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, por lo que se pide al Secretario Municipal de lectura a la misma, de conformidad con lo que disponen los artículos 48, párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracciones I, IV y XXXV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



REGIDURÍA  
HACIENDA  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dist. Tlacolula,  
2023-2025

Por lo que enseguida el C. Alexis Javier Martínez Méndez, Secretario Municipal somete a consideración de los concejales presentes, mediante lectura como lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la mencionada Ley Orgánica Municipal.

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura de dicha acta: Se da lectura al acta de fecha 21 de abril del dos mil veintitrés, en la que se aprobó por unanimidad de los concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno la propuesta realizada por las integrante del DIF Municipal, respecto a la compra de regalos para celebrar el 10 de mayo "día de la madre", en el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, por lo la cual una vez escuchada y analizada los presentes concejales fue sometido y debatido su contenido, y aprobado por unanimidad de los concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno. Por lo que, una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

**Quinto. Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta Anterior.**



REGIDURÍA  
OBRAS  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dist. Tlacolula, Oax.  
2023-2025



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dist. Tlacolula, Oax.  
2023-2025





¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día 21 de abril del año en curso, a las 10:00 horas; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado del Gobierno Municipal.

Quedando superado dicho punto y se continua con el siguiente.

**Sexto. ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS; EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS; ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.**

Enseguida, en uso de la palabra el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal, menciona a los Concejales presentes de este Honorable Ayuntamiento que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por los artículos 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXI, 4 fracción I, 6, 7, 10 cuarto párrafo fracción I, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2 fracción I, 3 fracciones XI y XXIII, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8 fracción II, 9 cuarto párrafo fracción I y 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 88 fracción IV, 126 bis, 126 Quater fracciones V, XVIII, XXVII y XXVIII y 126 Duovicies de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca; 2, 19, 23 fracción XIX, 35, 43, 44 y 49 fracción I, del Bando de Policía y Gobierno para el municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, se pone a consideración de los presentes si es de aprobarse la siguiente normatividad:

- **EL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.**
- **EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.**
- **EL REGLAMENTO INTERNO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA.**

Las cuales fueron analizados en mesas de trabajo por el órgano de control interno.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax.  
2023 - 2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax.  
2023 - 2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRARÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax.  
2023 - 2025

REGISTRARÍA DE OBRAS  
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax.  
2023 - 2025

EDUCACIÓN  
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax.  
2023 - 2025

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax.  
2023





¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

A lo que, una vez discutido este punto, los concejales presentes aprueban por unanimidad de votos alzando la mano en señal de aprobación, lo que hace constar el Secretario Municipal.

### Séptimo. Asuntos generales.

No existen asuntos generales que tratar.

### Octavo. Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como secretario Municipal para que declare clausurada la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo; y **publicar la presente Acta de Sesión de Cabildo en la Gaceta Municipal**, para el conocimiento de todos los habitantes de nuestro Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

Por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo, siendo las 12:15 horas del día veinticuatro de abril del año dos mil veintitrés, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por para los tramites a que haya lugar. Lo anterior, conforme a lo que disponen los artículos 50, párrafo segundo, en su última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL 2023-2025

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dtto. Tlacolula, Oax.  
2023

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dtto. Tlacolula, Oax.  
24/04/2023

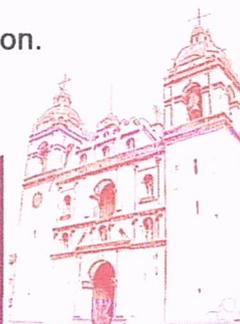
C. Severiano Agustín Sánchez  
Presidente Municipal Constitucional

  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dtto. Tlacolula, Oax.  
2023-2025

C. Porfirio Guzmán García  
Síndico Municipal

  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
C. Margarita Lorena Morales Sion.  
Regidora de Hacienda  
Dtto. Tlacolula, Oax.  
2023-2025

C. Margarita Lorena Morales Sion.  
Regidora de Hacienda





¡Estamos trabajando  
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2023-2025

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Atentamente

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN  
JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL  
PERIODO LEGAL 2023-2025



REGIDURÍA DE  
OBRAS  
Mpio. San Jerónimo

C. Alicia Alonzo Angeles  
Regidora de Obras

REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Mpio. San Jerónimo

Tlacoahuaya,  
Dcto. Tlacolula, Oax.  
2023 2025

DOY FE

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dcto. Tlacolula, Oax.  
2023

C. Alexis Javier Martínez Méndez  
Secretario Municipal  
Doy fe.

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.

Nota: La presente hojas de firmas, pertenece al Acta de la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, celebrada el día 24 de abril de 2023, a las 10:00 horas.

